

FRACCIÓN VI.-PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE
TAHDZIÚ.

Período:

2015-2018

Unidad Administrativa responsable de poseer la información:

Secretaría Municipal

Nombre y firma del Titular del Secretario Municipal:

María Juana Cen Pool

MARÍA JUANA CEN POOL



Secretario Municipal
Municipio de
Tahdziú
Yuc - 2015-2018



Nombre y firma del Responsable de la U.T:

Marcelo Pech Kú

U.T. MARCELO PECH KÚ.

Fecha de generación del documento

08 DE OCTUBRE DE 2015

Fecha de actualización de la información

16 DE AGOSTO DE 2016



ACTA NUMERO: 06 (seis).

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, CELEBRADA EN LA SALA DE JUNTAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAHDZIU, YUCATAN. -----

En el Municipio de Tahdziu, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las veinte horas del día ocho de octubre del año dos mil quince, se reunieron en el salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Tahdziu, los C.C. Regidores: **PEDRO YAH SABIDO; MARÍA LOURDES MONTEJO GUTIÉRREZ; MARÍA JUANA CEN POOL; BEATRIZ GARCÍA CONCEPCIÓN; SEBASTIÁN CEN CAAMAL.** Con el objeto de celebrar la presente sesión ordinaria de Cabildo, para la cual fueron previamente convocados, en cumplimiento con el artículo 33 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. A continuación la secretaria Municipal dio lectura al siguiente orden del día: -----

I.-Lectura del Orden del Día.-----

II.- Lista de Asistencia.-----

III.-Declaración del Quórum Legal.-----

IV.- Presentación de diversos convenios para su aprobación y en su caso suscripción con instituciones y dependencias federales o estatales y el municipio de conformidad con los siguientes apartados.-----

A).- Someter para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hará el Presidente Municipal a efecto de que se le autorice y faculte al presidente municipal y/o secretaria municipal a fin de que suscriban el convenio de colaboración, para la instrumentación del programa denominado patrimonio seguro, en la acción relativa a la escrituración de predios a bajo costo; mismo que se firmara con el instituto de seguridad jurídica patrimonial de Yucatán (INSEJUPY), según el artículo 6 de acuerdo 05/2015 publicado en el diario oficial del gobierno del estado de Yucatán el día 10 de julio del año en curso.-----

B).- Someter para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hará el Presidente Municipal a efecto de que se le autorice y faculte al presidente municipal y/o secretaria municipal a fin de que suscriban el convenio de asociación por mandato específico, mediante el cual el municipio encarga la prestación del servicio y función catastral que le corresponde exclusivamente por disposición del artículo 85 bis fracción x de la constitución política del Estado de Yucatán; que celebran por una parte, el instituto de seguridad jurídica patrimonial de Yucatán, representado por su director general, asistido en este acto por el director del catastro del instituto de seguridad jurídica patrimonial de Yucatán, a quienes en lo sucesivo se les denominará "el insejupy"; y por otra parte, el municipio de Tahdziu Yucatán, a través de su ayuntamiento, representado por el presidente y secretaria municipal, respectivamente.-----

María Lourdes Cen Pool

*Pedro Yah Sabido
Sebastián Cen C*





C).- Someter para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hará el Presidente Municipal a efecto de que se le autorice la inscripción del Municipio de Tahdziu al programa Agenda para el Desarrollo Municipal, ante el instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.-----

D).- Someter para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hará el Presidente Municipal a efecto de que se le autorice y faculte al presidente municipal y/o secretaria municipal a fin de que suscriban el convenio de coordinación para la ejecución del programa "PESO A PESO" a celebrarse entre el ayuntamiento de Tahdziu y la Secretaría de Desarrollo Rural.-----

V.- Presentar para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hará el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 82, fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en el artículo 11 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y el artículo 22 de la Ley Estatal de Planeación, es una obligación del Ayuntamiento de cada municipio elaborar conforme a las necesidades y posibilidades que se presenten en su demarcación, el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.-----

VI.-Asuntos Generales.-----

VII.- Clausura de la Sesión y Redacción del acta respectiva.-----

Habiéndosele dado lectura al orden del día conforme al cual se celebra la Sesión ordinaria y en cumplimiento con el segundo punto del orden del día, la Secretaria Municipal, paso lista de Asistencia, encontrándose la totalidad de los Regidores que conforman el cabildo. En cumplimiento con el tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, habiendo el Quórum reglamentario, declaro legalmente instalado el Ayuntamiento para la celebración de la presente Sesión ordinaria de cabildo, siendo las veinte horas con diez minutos.-----

En el desahogo del cuarto punto del Orden del día, en su apartado.

A).- El presidente Municipal, al hacer uso de la palabra, explico el objeto del convenio de colaboración, para la instrumentación del programa denominado patrimonio seguro, en la acción relativa a la escrituración de predios a bajo costo; mismo que se firmara con el instituto de seguridad jurídica patrimonial de Yucatán (INSEJUPY), según el artículo 6 de acuerdo 05/2015 publicado en el diario oficial del gobierno del estado de Yucatán el día 10 de julio del año en curso mismo que se encuentra incluido en documento anexo en la carpeta de trabajo de esta sesión.-----

Acto continuo y en el desahogo del cuarto punto del Orden del día, en su apartado

B).- El presidente Municipal, al hacer uso de la palabra explico el objeto del el convenio de asociación por mandato específico, mediante el cual el municipio encarga la prestación del servicio y función catastral que le corresponde exclusivamente por disposición del artículo 85 bis fracción x de la constitución política del Estado de Yucatán; que celebran por una parte, el instituto de seguridad jurídica patrimonial de Yucatán, representado por su director general, asistido en este acto por el director del catastro del instituto de seguridad jurídica patrimonial de Yucatán, a quienes en lo sucesivo se les denominará "el insejupy"; y por otra parte, el municipio de Tahdziu Yucatán, a través de su ayuntamiento, representado por el presidente y secretaria municipal, respectivamente.-----

*Yerly Sobib
Sebastian Cel
Kovic Juarez pool*

Pedro





Seguidamente y en virtud de lo anterior, luego de su análisis y discusión, la secretaria municipal sometió a votación del cabildo la aprobación de los puntos A Y B del presente punto del orden del día, mediante votación económica levantando la mano y fue aprobado por Unanimidad de votos de los regidores presentes.

Hecho lo anterior, la secretaria municipal informo al presidente municipal que los regidores de conformidad con lo establecido en el artículo 55 fracción XV de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Autorizan por unanimidad de votos de los presentes al presidente municipal y Secretaria a suscribir el convenio de colaboración, para la instrumentación del programa denominado patrimonio seguro, en la acción relativa a la escrituración de predios a bajo costo; mismo que se firmara con el instituto de seguridad jurídica patrimonial de Yucatán (INSEJUPY), según el artículo 6 de acuerdo 05/2015 publicado en el diario oficial del gobierno del estado de Yucatán el día 10 de julio del año en curso y el convenio de asociación por mandato específico, mediante el cual el municipio encarga la prestación del servicio y función catastral que le corresponde exclusivamente por disposición del artículo 85 bis fracción x de la constitución política del Estado de Yucatán; que celebran por una parte, el instituto de seguridad jurídica patrimonial de Yucatán, representado por su director general, asistido en este acto por el director del catastro del instituto de seguridad jurídica patrimonial de Yucatán, a quienes en lo sucesivo se les denominara "el insejupy"; y por otra parte, el municipio de Tahdziu Yucatán, a través de su ayuntamiento, representado por el presidente y secretaria municipal, respectivamente y que se autoriza al MARCELO PECH KU, como enlace con la coordinación del programa patrimonio seguro y como enlace ante INSEJUPY en general quien se encargara de hacer las gestiones pertinentes y recolectar la documentación necesaria para los fines relativos del programa.

Seguidamente y en el desahogo del cuarto punto del Orden del día, en su apartado.

C).- El presidente Municipal, al hacer uso de la palabra, propuso para su análisis, discusión y en su caso aprobación a efecto de que se autorice la inscripción del Municipio de Tahdziu al programa Agenda para el Desarrollo Municipal, ante el instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal y que se debe nombrar a un enlace municipal ante dicho programa y explico los alcances de dicho programa y propuso como enlace municipal a la sindico municipal MARÍA LOURDES MONTEJO GUTIÉRREZ.

Seguidamente y en virtud de lo anterior, luego de su análisis y discusión, la secretaria municipal sometió a votación del cabildo la aprobación del apartado C, del presente punto del orden del día, mediante votación económica levantando la mano y fue aprobado por Unanimidad de votos de los regidores presentes.

Seguidamente y en el desahogo del cuarto punto del Orden del día, en su apartado

D).- El presidente Municipal, al hacer uso de la palabra, propuso para su análisis, discusión y en su caso aprobación a efecto de que se le autorice y faculte al presidente municipal y/o secretaria municipal que suscriban el convenio de coordinación para la ejecución del programa "PESO A PESO" a celebrarse entre el ayuntamiento de Tahdziu y la Secretaria de Desarrollo Rural.

Pedro yill Subib
 Maria Juana cen pool
 Sebastian Cerpa





Seguidamente y en virtud de lo anterior, luego de su análisis y discusión, la secretaria municipal sometió a votación del cabildo la aprobación del apartado D, del presente punto del orden del día, mediante votación económica levantando la mano y **fue aprobado por Unanimidad de votos de los regidores presentes.**

En el desahogo de **quinto punto del orden del día**, la secretaria Municipal concedió el uso de la palabra al presidente municipal y este en el uso de la voz presento para su análisis, discusión y en su caso aprobación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 82, fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en el artículo 11 de la Ley de Gobierno de los Municipio del Estado de Yucatán y el artículo 22 de la Ley Estatal de Planeación, en virtud de que es una obligación del Ayuntamiento de cada municipio elaborar conforme a las necesidades y posibilidades que se presenten en su demarcación, el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, proponiendo dicho plan luego del consenso con los diversos sectores de la población y reuniones plasmado en 31 hojas mismo que se anexa en la carpeta de trabajo de la presente sesión y que adjunta al presente acta.

Seguidamente y en virtud de lo anterior, luego de su análisis y discusión, la secretaria municipal sometió a votación del cabildo la aprobación del presente punto del orden del día, mediante votación económica levantando la mano y **fue aprobado por Unanimidad de votos de los regidores presentes.**

ACUERDO: En votación económica los miembros del ayuntamiento acordaron aprobar por **unanimidad de votos**, autorizar al titular de la gaceta municipal para su publicación para la debida legalidad y remitirlo a los poderes del Estado e Yucatán.

Acto seguido y continuando con el SEXTO punto del orden del día estando en asuntos generales, la secretaria Municipal pregunto a los regidores si alguien quiere hacer uso de la voz por lo que el presidente municipal en su intervención expuso a los regidores le necesidad de nombrar a una persona para que funja en la actual administración durante el periodo 2015-2018, como representante del programa 3 X 1, y que se le otorgue autorización y responsabilidad para que se incluya su nombre y firma en la apertura de la cuenta bancaria mancomunada que manejara este programa por lo que se propone al **C. FAUSTINO MONTEJO VERA.**

Seguidamente y en virtud de lo anterior, luego de su análisis y discusión, la secretaria municipal sometió a votación del cabildo la aprobación del presente punto en asuntos generales del orden del día, mediante votación económica levantando la mano y **fue aprobado por Unanimidad de votos de los regidores presentes.**

Acto continuo la secretaria Municipal pregunto a los regidores si alguien quiere hacer uso de la voz por lo que el presidente municipal en su intervención expuso a los regidores y el Presidente municipal pidió el uso de la voz y expreso a los regidores la necesidad de aprobar el tabulador de sueldos y salarios del municipio quedando de la siguiente manera mismo que se anexa a la carpeta de trabajo de esta sesión quedando de la siguiente manera:

Handwritten notes and signatures:
 Pedro Y...
 Sebastián Cep...
 Mont...
 [Signature]





Tabulador de sueldos

ABATIZADOR	A	301	-	1,200
ALBAÑIL	A	301	-	1,200
ASISTENTE	A	301	-	2,000
	B	500	-	1,000
AUXILIAR	A	301	-	1,700
	B	500	-	500
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A	301	-	2,500
AUXILIAR CONTABLE	A	301	-	7,000
	B	300	-	4,000
AUXILIAR OPERATIVO	A	301	-	1,200
BARRANDERO	A	500	-	800
CHAPEADOR	A	500	-	800
CHOFER	A	301	-	2,000
	B	300	-	1,300
COCINERA	A	301	-	1,200
	B	500	-	800
COMANDANTE	A	201	-	1,700
COMISIONADO	A	201	-	1,700
	B	301	-	1,200
COORDINADOR	A	301	-	1,700
DIRECTOR	A	501	-	7,200
	B	301	-	4,501
	C	301	-	2,000
ELECTRICISTA	A	301	-	1,200
ENCARGADO DE AREA	A	301	-	1,200
FONTANERO	A	301	-	1,200
INTENDENCIA	A	500	-	800
INSTRUCTOR	A	201	-	1,700
	B	301	-	1,200
JARDINERO	A	301	-	1,200
JEFES DE AREA	A	301	-	1,200
JUEZ DE PAZ	A	301	-	4,500
MECANICO	A	201	-	1,700
OFICIAL MAYOR	A	3000	-	3,000
POLICIA	A	201	-	1,700
PRESIDENTE MUNICIPAL	A	3000	-	12,000
RECOLECTOR DE BASURA	6	500	-	800
REGIDOR	A	3000	-	6,500

Reduccion de sueldos
Sebastian Cols
Municipio de San Sebastián
San Sebastián



Tabulador de sueldos

SECRETARIA	A	501	-	2,500
	B	301	-	1,500
SECRETARIA MUNICIPAL	A	500	-	7,000
SEPULTERO	A	500	-	800
SINDICA MUNICIPAL	A	300	-	9,000
TESORERO MUNICIPAL	A	300	-	10,500
VIGILANCIA CIVIL	A	301	-	1,200

Pedro Yah Sabido

Presidente Municipal
C. Yah Sabido Pedro

[Signature]

Sindico
C. Montejo Gutierrez Lourdes

Maria Juana Cen Pool

Secretario Municipal
C. Cen Pool Maria Juana

Tesorero Municipal
C. Montejo Catzin Teodoro

*Maria Juana Cen Pool
Secretaria Cen C*

[Signature]

[Signature]

Seguidamente y en virtud de lo anterior, luego de su análisis y discusión, la secretaria municipal sometió a votación del cabildo la aprobación del presente punto del orden del día, mediante votación económica levantando la mano y **fue aprobado por Unanimidad de votos de los regidores presentes.**

Acto continuo la secretaria Municipal pregunto a los regidores si alguien más quiere hacer uso de la voz por lo que la síndico municipal expreso que en las diversas reuniones en dependencias por cursos que les han dado se requiere para darle legalidad a todos los actos como acuerdos de cabildo, reglamentos, circulares, publicar el objeto de gasto de la cuenta pública entre otros la elaboración de la gaceta municipal y que esta esta debidamente registrada con el numero CJ-DOGEY-GM-69, y cuenta con su



reglamentación en vigor, por lo que es la necesidad de nombrar a un responsable y se propone al C. **MARÍA LOURDES MONTEJO GUTIÉRREZ.**

Así mismo manifestó la necesidad de nombrar a un enlace institucional entre la SEDESOL FEDERAL Y LOCAL ASI COMO DE LOS PROGRAMAS PROSPERA y otros que son de esas dependencias y el municipio, por lo que se propone al C. **JESUS DAVID CASTRO BELMON**, para ocupar dicho cargo debido a que tiene la experiencia y es ampliamente recomendado para dicho cargo.

Luego de su análisis y discusión la secretaria municipal lo sometió a votación y **fue aprobado por Unanimidad de votos de los regidores presentes.**

Acto seguido y continuando con el Séptimo punto del orden del día, el Presidente Municipal declaró clausurada la sesión ordinaria de cabildo, siendo las veintitrés horas con treinta minutos de este propio día. Levantándose y redactando la presente acta de conformidad con lo estipulado por el artículo 38 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la cual se firma para debida constancia y efectos legales correspondientes. Damos Fe.

PRESIDENTE MUNICIPAL

Pedro Yah Sabido
PEDRO YAH SABIDO

SÍNDICO MUNICIPAL

[Signature]
MARÍA LOURDES MONTEJO GUTIÉRREZ

SECRETARIA MUNICIPAL.

Maria Juana Cen Pool
MARÍA JUANA CEN POOL

REGIDORA DE EDUCACION, SALUD Y ECOLOGIA

[Signature]
BEATRIZ GARCÍA CONCEPCIÓN

REGIDOR DE CEMENTERIO Y BIBLIOTECA

Sebastián Cen Caamal
SEBASTIÁN CEN CAAMAL





**ART. 9 DE LA LEY DEL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE YUCATAN**

Fracción VI: El Plan de Desarrollo, las metas y objetivos de sus programas operativos y la información completa y actualizada de sus indicadores de gestión y de resultados





H. AYUNTAMIENTO DE TAHDZIU, YUCATAN MÉXICO

PERIODO 2015 - 2018.

REGIDORES

PEDRO YAH SABIDO

Presidente Municipal

MARÍA LOURDES MONTEJO GUTIÉRREZ

Síndico Municipal

MARÍA JUANA CEN POOL

Secretaria Municipal

BEATRIZ GARCÍA CONCEPCIÓN

Regidora de Educación, salud y ecología

SEBASTIÁN CEN CAAMAL

Regidor de cementerio y biblioteca

Handwritten signatures and notes:
Pedro Yah Sabido
María Lourdes Montejo Gutierrez
Cen Caamal



CONTENIDO

PRESENTACIÓN

MARCO JURÍDICO

INTRODUCCIÓN

MISIÓN

VISIÓN

OBJETIVOS GENERALES

1. SEGURIDAD PÚBLICA, DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN CIVIL (DIAGNOSTICO GENERAL).

1.1. SEGURIDAD PÚBLICA

1.1.1. OBJETIVO.

1.1.2. ESTRATEGIAS

1.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.2. DERECHOS HUMANOS.

1.2.1. OBJETIVO

1.2.2. ESTRATEGIAS

1.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.3. PROTECCIÓN CIVIL

1.3.1. OBJETIVO.

1.3.2. ESTRATEGIAS.

1.3.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

ÍNDICE

Peto Yax Sabido

Maria Juana cen pool



2. DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA.

2.1. EDUCACIÓN.

2.1.1. OBJETIVO

2.1.2. ESTRATEGIAS

2.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2. CULTURA

2.2.1. OBJETIVO

2.2.2. ESTRATEGIA

2.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.3. DEPORTE.

2.3.1. OBJETIVO.

2.3.2. ESTRATEGIA.

2.3.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.4. SALUD.

2.4.1. OBJETIVO.

2.4.2. ESTRATEGIA.

2.4.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.5. COMBATE A LA POBREZA, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL.

2.5.1. OBJETIVO.

2.5.2. ESTRATEGIAS.

2.5.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

3. DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

3.1. VIVIENDA.

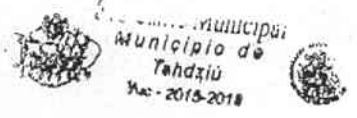
3.1.1. OBJETIVO

3.1.2. ESTRATEGIA.

3.1.3. POLÍTICA Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Pedro Valle Sebato

Maria Eugenia Caipon



3.2. IMAGEN Y EQUIPAMIENTO URBANO.

3.2.1. OBJETIVO

3.2.2. ESTRATEGIAS.

3.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

3.3. INFRAESTRUCTURA URBANA.

3.3.1. OBJETIVO.

3.3.2. ESTRATEGIAS.

3.3.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

4. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.

4.1. FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

4.1.1. OBJETIVO.

4.1.2. ESTRATEGIAS

4.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

4.2. DESARROLLO AGROPECUARIO.

4.2.1. OBJETIVO.

4.2.2. ESTRATEGIAS.

4.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

5. MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

5.1. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

5.1.1. OBJETIVO

5.1.2. ESTRATEGIAS

5.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Pedro Yáñez Sobido

Maria Juana CCH Pool S.A.S.L.

PRESENTACIÓN

El honorable cabildo de Tahdziu, Yucatán, preocupado por las necesidades de los habitantes del municipio ha elaborado el presente Plan con el objeto de dirigir de manera real el Desarrollo del mismo.

Los ciudadanos con su participación una consulta abierta, han hecho sentir la problemática existente, sus necesidades y sus posibles soluciones para conducir armónicamente el desarrollo en todo el ámbito municipal.

En este documento sencillo queremos dejar plasmado los objetivos de acción, que esperamos ver realizado en nuestro municipio.

Así, se hace sentir que el municipio necesita mucho apoyo en sus diferentes rubros por su alta marginación que existe en los aspectos de Seguridad Pública, Impartición de Justicia, Derechos Humanos, Protección Civil, Educación, Cultura, Deporte, Salud, Combate a la Pobreza, desarrollo agropecuario, Asistencia Social, Grupos Vulnerables, Vivienda, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Electrificación, Calles, entre otros. Esto tomando en cuenta lo existente tanto en infraestructura como en el servicio que se le puede ofrecer a la comunidad para poder salir adelante.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD), será nuestro eje rector durante la presente administración 2015 – 2018 y debemos observar su cumplimiento. Para esto último contamos con el COPLADEMUN quien es el órgano que rige y da seguimiento y control del PMD, haciéndose las modificaciones pertinentes en los tiempos que nos permita la ley, para beneficio de todos los Tahdziuenses.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Pedro Yeh Saib

María Telma...

MARCO JURÍDICO.

En observación a lo dispuesto en el artículo 115, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 82, fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en el artículo 11 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y el artículo 22 de la Ley Estatal de Planeación, es una obligación del Ayuntamiento de cada municipio elaborar conforme a las necesidades y posibilidades que se presenten en su demarcación, el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos Anuales que correspondan.

INTRODUCCIÓN

NOMENCLATURA

DENOMINACIÓN

TAHDZIÚ

Toponimia: Tordo fuerte, derivarse de las voces Tah, fuerte lo dicho antes y dziú, tordo, ave de tamaño regular.

HISTORIA

La población de Tahdziu "Lugar del pájaro Tziu", no tiene fecha exacta de fundación. Después de la conquista quedó bajo el régimen de las encomiendas, entre las que se pueden mencionar la de Don Juan Magaña Arroyo y la de Don Juan de Argais y Cienfuegos, con 360 indios bajo su custodia. La evolución del municipio empieza en 1821, cuando Yucatán se declara Independiente de la Corona Española.

Cronología de AÑO



ACONTECIMIENTOS

Hechos

1920

El 1º de enero el pueblo de Tixhualatún deja de pertenecer a este municipio, pero meses después el pueblo de Nenelá pasa a formar parte de su jurisdicción.

Históricos


 Pedro Jesús Sobalbe
 Secretario Municipal

 María...

Localización



Está localizado en la región sur del Estado. Queda comprendido entre los paralelos $20^{\circ} 12'$ y $20^{\circ} 15'$ de latitud norte y los meridianos $88^{\circ} 51'$ y $88^{\circ} 59'$ de longitud oeste; posee una altura promedio de 32 metros sobre el nivel del mar.

Extensión	El municipio de Tahdziu ocupa una superficie de 53.65 Km ² . Limita al norte con Yaxcabá, al sur con Peto, al este con Peto, al oeste con Chacsinkín.
Orografía	Toda la superficie municipal es plana, clasificada como llanura de barrera y piso rocoso o cementado, complejo.
Hidrografía	En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos como Cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas.
Clima	Cálido-subhúmedo con lluvias en verano. Tiene una temperatura media anual de $26^{\circ}.4C$ y una precipitación pluvial media anual de 82.9 milímetros. Los vientos dominantes provienen en dirección sureste noroeste.
Principales Ecosistemas	Flora Existen porciones consideradas como selva mediana sub caducifolia, cuyas especies más abundantes son: ramón, zapote, flamboyán y cedro. Fauna

Respecto a la fauna, las especies predominantes son: saraguatos, mapaches, conejos, zarigüeyas y tuzas. Así como también diversas clases de reptiles y aves.

Característica s y Uso de Suelo Respecto a la fauna, las especies predominantes son: saraguatos, mapaches, conejos, zarigüeyas y tuzas. Así como también diversas clases de reptiles y aves.

PERFIL SOCIOECONÓMICO.

Grupos Étnicos. De acuerdo al censo 2010 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población de 5 años y más, hablante de lengua Indígena en el municipio asciende a 3,719 personas. Su lengua indígena es el maya.

Evolución Demográfica De acuerdo a los resultados que presenta el conteo de Población y Vivienda del 2010, en el municipio habitan un total de 3,719 personas que hablan alguna lengua indígena.

De acuerdo al XII censo general de Población y Vivienda y vivienda 2010 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 4447 habitantes, de los cuales 2,281 son hombres y 2,166 son mujeres. La población total del municipio representa el 08.2 por ciento, con relación a la población total del estado. En la siguiente tabla se muestran cifras de nacimientos y defunciones por sexo en el año 2011:

Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Nacimientos	143	75	68
Defunciones	11	4	7

Fuente: XIII Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI.

De acuerdo a los resultados que presenta el III conteo de Población Y Vivienda del 2010, el municipio cuenta con un total de 4,447 habitantes.

Redio Ysidi Sobido

Religión Al año 2000 de acuerdo al citado censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más, que es católica asciende a 2,166 habitantes, mientras que los que no católicos en el mismo rango de edades suman 429 habitantes.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNIDADES

Educación Número de escuelas por nivel educativo, al año 2000, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI:

No. De Escuelas	Nivel Educativo
5	Preescolar
8	Primaria
1	Secundaria

Salud Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2010 se cuenta con 1 unidad médica atendida por instituciones diversas a las estatales, esta unidad es de primer nivel

Vivienda De acuerdo al XIII Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, el municipio cuenta al año 2010 con 861 viviendas.
De acuerdo a los resultados que presenta el III conteo de Población y Vivienda del 2010, en el municipio cuentan con un total de 861 viviendas de las cuales 805 son particulares.

Servicios Públicos Las coberturas de los servicios públicos, de acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2010 efectuado por el INEGI, son las siguientes:

Pedro H. S. Subido

Colocados

María F.

Servicio	Cobertura (%)
Energía Eléctrica	777 viviendas habitadas
Agua Entubada	2141 Tomas domiciliarias
Drenaje	271 Viviendas

Medios de comunicación de Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2010 no se cuenta con agencia postal.

Vías de comunicación de La red carretera, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2010 tiene una longitud de 23 kms.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Población Económicamente Activa por Sector

De acuerdo con cifras al año 2010 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 1,365 personas, de las cuales 1,106 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

Handwritten signature and notes on the right margin.

SECRETARÍA
Municipio de
Tahdziú

SECTOR	PORCENTAJE
Primario (Agricultura, ganadería, caza, y pesca)	72.37
Secundario (Minería, Petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	18.24
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	7.35
Otros	2.35

GOBIERNO
Principales
localidades

El municipio cuenta con 19 localidades, de las cuales las más importantes son:

- Tahdziu (Cabecera Municipal)
- Timul
- Mocte
- San Isidro Uno
- Santa Margarita
- Pambijib
- San Miguel
- San Felipe
- Santa Cruz
- San Cristóbal
- San Lorenzo

[Handwritten signature]

Pedro y su familia
[Handwritten signature]
Maria Juana Can Noel

PRESIDENTE

SINDICO

SECRETARIO MUNICIPAL

REGIDOR DE CEMENTERIO Y BIBLIOTECA

REGIDOR DE SALUD, EDUCACION Y ECOLOGIA



Caracterización de Ayuntamiento

PRESIDENTE

SINDICO

SECRETARIO MUNICIPAL

REGIDOR DE CEMENTERIO Y BIBLIOTECA.

REGIDOR DE SALUD, EDUCACION Y ECOLOGIA

Centros integradores.

Cuenta con 3 centros integradores que son las poblaciones de Aguacatal, conquista campesina y Francisco Villa (mamantel). A estos lugares se les complementa la infraestructura necesaria para la mejor prestación de los servicios a las diferentes comunidades que se encuentren dentro de su área de influencia

Regionalización política. El municipio pertenece al Primer Distrito Electoral Federal y al decimosegundo distrito Electoral Local.


Cronología de los presidentes municipales.

Presidente Municipal	Período de Gobierno
C. Fulgencio Sánchez	1941-1942
C. Daniel Castillo	1943-1945
C. Bernardino Montejo	1945-1946
C. José Amosendo Vera	1947-1949

Pedro (H) Sub. b

Maria T. Linares

C. Fulgencio Sánchez A.	1950-1952
C. Romulo Ek	1953-1955
C. Crisanto Tun Cauich	1956-1958
C. Enrique Cayuch Pech	1959-1961
C. Orlando Aura Ruíz	1962-1964
C. Sebastián Cauich Pech	1965-1967
C. Lorenzo Can Tun	1968-1969
C. Felipe Villanueva Flores	1969-1970
C. Mauro Can Can	1971-1973
C. Juan E. Pech Pech	1974-1975
C. Jesús Gómez Gómez	1976-1978
C. Juan Pech Pech	1979-1981
C. Manuel Jesús	1982-1984
C. Manuel Gamboa Vera	1985-1987
C. Pedro Javier Soberanis Herrera	1988-1991
C. Profr. Narciso Montejo Escamilla	1991-1993
C. Gualberto Uc Noh	1994-1995
C. Silvestre Pech Ek	1995-1998
C. Galdio Ek Canul	1998-2001
C. Genaro Cen Ake	2001-2004
C. Medardo Castillo Valle	2004-2007
C. Casiano Yah Sabido	2007-2010
C. Abraham Aké Uc	2010-2012
C. Victoria Yaa Medina	2012-2015


 Pedro y Jhith Soberanis
 C. P. Ch. C. P. Ch. C. P. Ch.



Mirvia F.

MISIÓN

Guiar responsablemente al municipio a un desarrollo sustentable, trabajando con honestidad, atendiendo las demandas ciudadanas, desarrollando medidas de protección al medio ambiente, brindando los servicios necesarios para elevar la calidad de vida de sus habitantes y asegurando el desarrollo de las futuras generaciones en el manejo adecuado, eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos de los que disponga el ayuntamiento; el fomento al desarrollo económico, humano y social; la mejora en los servicios de salud; la calidad en el nivel educativo y la promoción de la cultura y el deporte.

VISIÓN.

Posesionar a Tahdziú a nivel Estatal, nacional e internacional como un municipio prospero, dinámico, con un sector productivo consolidando y de calidad con un crecimiento ordenado en base a planes y programas orientados a la sustentabilidad y que brinde a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo.

Objetivos Generales.

1. Seguridad Pública, Derechos Humanos y Protección Civil.

Los problemas que está creciendo incontrolablemente en el Municipio es la drogadicción y el vandalismo entre los Jóvenes; el alcoholismo causa del clandestinaje en ventas de bebidas embriagantes, que a su vez desemboca en violencia intrafamiliar, por lo cual necesitamos la presencia de una delegación de la Comisión de los Derechos Humanos en nuestro Municipio. No contamos con equipos adecuados en materia de seguridad y protección en la Policía Municipal, además de que nuestros elementos no tienen una buena capacitación para combatir estos males que aquejan a la

[Handwritten signature]

Redo Yeh Saldido
Secretario Municipal

[Handwritten signature]

María Juliana...

sociedad de este municipio, Tampoco contamos con equipamiento para el departamento de protección.

1.1. Seguridad Pública.

1.1.1. Objetivo.

Incrementar la seguridad pública en el municipio; obtener la confianza de la sociedad en este servicio; y crear el ambiente de orden social que requieren las actividades productivas como condiciones para el desarrollo integral.

1.1.2. Estrategias

- Gestionar convenios de colaboración y coordinación con el Estado en materia de seguridad pública.
- Promover establecer la policía turística como parte del cuerpo de seguridad pública del municipio.
- Comisionar a agentes de policía en zonas escolares a las horas de entrada y salida para el cuidado de los estudiantes, así como la vigilancia preventiva.

1.1.3. Políticas y líneas de acción

La consecución del objetivo trazado supone la colaboración estrecha entre este H. Ayuntamiento y las diferentes instancias correspondientes, ya sean del orden federal o estatal, relacionadas con la seguridad pública y que permitan, como resultado, poder llevar a cabo las siguientes políticas y líneas de acción.

- Evaluar la capacidad y el desempeño de los agentes, y en su caso, tomar las medidas para que se superen profesionalmente;
- Dotar a los cuerpos policiales, de los recursos materiales adecuados para el cumplimiento de sus funciones, como son uniformes completos, vehículos, grúas, torretas y equipos de comunicación.

Pedro Yohán Sabido

SELECCIÓN CEL

Maria Juana con don

- En la medida de las posibilidades presupuestales, otorgar estímulos y mejorar las prestaciones del personal encargado de la seguridad pública del municipio.
- Establecer reglamentariamente las sanciones para los agentes que cometan faltas administrativas severas y promover la acción penal, cuando incurran en hechos o conductas presuntamente delictivas.
- Establecer un sistema ágil de comunicación telefónica para solicitar auxilios diversos a una central que coordine bomberos, policías y servicios médicos de urgencia.
- Expedir manuales de procedimientos y servicios en materia de seguridad pública.
- Expedir manuales e implementar programas de educación vial para la comunidad en general.
- Regular mediante un marco legal, la construcción de vialidades en el municipio.
- Instalar señalamientos de tránsito en el municipio.
- Construir pasos peatonales donde así se requiera.
- Mejorar el alumbrado público a las salidas y entradas del poblado.
- Realizar acciones encaminadas a la conformación de un Consejo de Seguridad e Higiene, con la participación de los diversos sectores de la sociedad.
- Gestionar el convenio de coordinación fiscal en materia de imposición de multas, de acuerdo al artículo 10 fracción VII de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán.
- Mantener al día el inventario del equipo policial y los vehículos con servicios mecánicos periódicos.
- Continuar con el convenio de la policía municipal coordinada.

[Handwritten signature]

Roberto Subido
SEBASTIAN CEB

[Handwritten signature]

Maria Juana cen 1271

1.2. Derechos Humanos.

1.2.1. Objetivo.

Abatir los problemas sociales, que afectan principalmente a los jóvenes y a las mujeres, como es el alcoholismo, drogadicción y violencia familiar.

1.2.2. Estrategias

1.2.3. Política y líneas de acción.

- Solicitar ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, la vista permanente de su personal para constatar y tomar medidas pertinentes.
- Organizar talleres sobre los derechos humanos dirigidos principalmente a los jóvenes para informar los daños que ocasionan al caer en los vicios.
- Exhortar a las mujeres a denunciar los casos de agresiones y maltratos que sufran.
- Contratar un Asesor Jurídico para apoyar en hacer justicia principalmente.
- Adecuar la oficina del juez de Paz.
- Crear la figura del juez calificador.
- Dotar de equipo de cómputo al área jurídica y de policía. Así como al juez de paz y el juez calificador.

1.3. Protección Civil.

1.3.1. Objetivo.

Con lugares seguros para refugio temporales, capacitar al personal asignado al departamento y equiparlo.

1.3.2. Estrategia

Establecer una comunicación permanente con las autoridades de protección civil y las dependencias involucradas (SEP, SSP, CONAGUA, BOMBEROS, ETC.)

[Handwritten signature]

Pedro Yra Subido
Sebastian Cen

[Handwritten signature]

Maria Juana Cen Dor

1.3.3. Política y Línea de Acción.

- Solicitar a la dirección estatal de protección civil envíe su personal para capacitar a nuestros elementos.
- Solicitar a la Secretaría de Educación Pública la disponibilidad de espacios para que funcionen como albergues.
- Equipar con implementos como son motosierras, chalecos, etc. Vehículos para transporte de personal y pipa para llevar agua en caso de incendios forestales.
- Promover la creación de un comité de protección civil a fin de atender los desastres naturales desde las acciones preventivas.

2. Desarrollo Social y Combate a la pobreza.

El municipio está considerado a nivel nacional como de alta marginación, pues no se cuenta con la educación y cultura suficiente para lograr su desarrollo, por eso necesita consolidar con un edificio educativo de nivel medio superior al telebachillerato que funciona en esta localidad para que nuestros jóvenes se superen y contribuyan al desarrollo del municipio, así mismo, crear programas para rescatar o mantener nuestras tradiciones, promover el deporte, mejorar los servicios de salud y dar atención especial a las personas de la tercera edad, los jóvenes, las mujeres y a las personas con capacidades diferentes.

2.1. Educación.

2.1.1. Objetivo.

Elevar el nivel educativo de la población en general.

2.1.2. Estrategias

Buscar la relación con las dependencias educativas como la SEP y el instituto de educación para los adultos para que se dote de Infraestructura Educativa Superior y se intensifique el abatimiento del

Billed

*Pedro Yáñez Sabido
Sebastián C. C.*

[Signature]

Maria Juana con Dool

analfabetismo y por otro lado concientizar a la población de la necesidad de superarse.

2.1.3. Políticas y líneas de acción

- Gestionar la construcción de un Local del telebachillerato existente.
- Solicitar al IAEY personal para abatir el analfabetismo
- Ampliar la Infraestructura Educativa (aulas, obra exterior, etc.)
- Implementar cursos de orientación para el respeto de los valores.
- Gestionar becas para alumnos destacados de todos los niveles educativos, apoyarlos con traslado hasta sus centros de estudios.
- Gestionar la asignación de 2 o 3 maestros de cultura.
- Implementar con tecnología de información y comunicación la red de bibliotecas municipales.
- Gestionar una misión cultural rural para el municipio.

2.2. Cultura

2.2.1. Objetivo.

Conservar las tradiciones de los antepasados y crear programas culturales.

2.2.2. Estrategia.

Impulsar la participación de la población en las actividades culturales respetando sus costumbres, realizándose los fines de semana.

2.2.3. Política y Líneas de Acción.

- Solicitar el apoyo del Instituto de Cultura del Estado de Yucatán para promover y contribuir en las actividades culturales propias de la región.
- Crear grupos Folklóricos.
- Crear Grupos de teatro
- Impartir clases de música
- Crear la Gaceta Municipal.

Pedro Yáñez Sobido
Sebastián C. C. C.

[Signature]

María Tecuana con pool

- Gestionar que se surtan los medicamentos suficientes al centro de salud y que estos estén disponibles por la tarde y noche en caso de emergencia o urgencia procurando que la empresa que surte los medicamentos realice un convenio con el Gobierno del Estado o el Municipio.
- Gestionar o adquirir equipo e instrucción médico para estudios (clínicos, RX, Ultrasonido, dentista, etc.) así como controlar al personal indicado para su manejo.
- Apoyar las campañas del sector salud.
- Gestionar y fomentar una unidad básica de rehabilitación.
- Gestionar la adquisición de una ambulancia completamente equipada.
- Ampliación y rehabilitación del centro de salud.
- Construcción de baños ecológicos.
- Impartición de cursos o talleres en la prevención de las adicciones, obesidad, diabetes, presión arterial. Y prevención de accidentes.

2.5. Combate a la pobreza, Asistencia y Seguridad social.

2.5.1. Objetivo.

Vigilar que los apoyos para combatir la pobreza lleguen a la población vulnerable.

2.5.2. Estrategias.

Destinar recursos para la dotación de alimentos, equipos de rehabilitación y todo lo necesario para las familias de escasos recursos.

2.5.3. Políticas y Líneas de Acción

- Continuar con el programa de los desayunos escolares.
- Proporcionar alimentación a niños, las personas de la tercera edad desamparadas.

Redo y... Sabido
Se lacción cal.

[Handwritten mark]

Maria Juana...

- Gestionar un albergue para las personas de la tercera edad.
- Dar trato especial a las personas con capacidades diferentes.
- Gestionar sillas de ruedas.
- Proporcionar Asistencia jurídica a las familias.
- Impartir talleres de manualidades, urdido de hamaca tejido, hilo contado, bordado, repostería, carpintería electricidad etc.
- Realizar un programa permanente de regularización de predios para las personas de escasos recursos en coordinación con la el gobierno del Estado de Yucatán.
- Proporcionar asistencia alimentaria y apoyo económico a las madres solteras, viudas, personas de la tercera edad y a las personas con capacidades diferentes.

3. Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Dotar de los servicios públicos indispensables, vivienda, agua potable, alcantarillado y saneamiento, electrificación, calles, basurero, parque y jardines, etc.

3.1. Vivienda

3.1.1. Objetivo.

Apoyar el mejoramiento de las viviendas de las familias de escasos recursos.

3.1.2. Estrategia.

Asignando recursos al mejoramiento de las viviendas de las familias más vulnerables.

3.1.3. Políticas y Líneas de Acción.

Crear un programa de mejoramiento de vivienda en coordinación con el gobierno federal y estatal. Así

Sebastian C. H. C.
Pedro Ysidro Subido

[Signature]

Maria Jimena

como de los organismos internacionales y la iniciativa privada o asociaciones o sociedades.

3.2. Imagen y equipamiento urbano.

3.2.1. Objetivo.

Mantener y conservar la imagen y equipamiento urbano, calles, parques y jardines, panteones, etc.

3.2.2. Estrategia

Destinar más recursos para la imagen y equipamiento urbano.

3.2.3. Políticas y líneas de acción

- Implementar un programa permanente de enladrado de albarradas y pintura de Edificios Públicos.
- Implementar brigadas permanentes de limpieza en calles, parques y jardines, panteones, etc.
- Gestionar la adquisición de camiones para la recolección de basura.
- Controlar la proliferación y vagancia de canes en el centro y calles principales
- Acondicionar el basurero principal.
- Crear una campaña de concientización sobre el manejo de desechos, separación (orgánica e inorgánica) y reciclaje de residuos.
- Crear el fomento de la agroecología (agricultura y apicultura orgánicas).
- Conservación de los mantos freáticos y contra la contaminación del agua en todas sus formas y fuentes naturales.

3.3. Infraestructura Urbana.

3.3.1. Objetivo.

Dotar de la infraestructura Social Básica a los habitantes.

3.3.2. Estrategia.

Redo y Saeb
Sebastian Cob

Maria Tijera

municipio. Impulsar las actividades productivas propias del municipio, como es la agricultura, las artesanías, etc.

4.1. Fomento Industrial y Comercial

4.1.1. Objetivo.

Impulsa la actividad industrial y artesana, así como la comercialización de la producción,

4.1.2. Estrategia

Dar facilidad a los inversionistas a establecer sus empresas.

4.1.3. Política y línea de acción.

- Invitar a inversionistas dando facilidades para que se establezcan empresas maquiladores en el municipio.
- Gestionar el establecimiento de Talleres de costura equipados tanto para los hombres como para mujeres.
- Gestionar el establecimiento de Talleres de artesanías para mujeres campesinas, procurando construir la casa de las artesanías en el municipio y participar en la organización de grupos que asistan a diversos eventos procurando la comercialización de sus productos.
- Gestionar Talleres y cursos de Carpintería, electricidad, urdido de hamacas, cocina y repostería.
- Impulsar y mejorar la infraestructura y obra civil municipal (caminos, electrificación, sistema de riego, etc.)
- Gestionar apoyos para el desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones comunitarias de producción.

4.2. Desarrollo Agropecuario.

4.2.1. Objetivo.

Impulsar las actividades productivas propias del municipio, como es la agricultura, ganadería, artesanía, etc.

[Handwritten signature]

Pedro Yáñez Sabido
Sebastián Cep

[Handwritten signature]

Maria Filomena Cep

4.2.2. Estrategia.

Destinar recursos para la dotación de infraestructura productiva, insumos, capacitación, etc. Aprovechando los recursos naturales existentes.

4.2.3. Políticas y línea de acción.

- Promover la instalación de proyectos eco turístico.
- Apoyar con insumos a los agricultores.
- Apoyar a las unidades de riego dañadas, con su rehabilitación y caminos.
- Gestionar asesoría técnica para el campo.
- Gestionar un camión de tres toneladas de carga para el traslado de la producción de las zonas de producción al poblado.
- Gestionar apoyos a los apicultores (equipos e insumos)
- Gestionar el programa de apoyo o empleo temporal para la limpieza de las mesuras y camiones rurales.
- Gestionar la construcción de invernaderos para los horticultores.
- Apoyar a los ganaderos con medicamentos y en el combate de la plaga de murciélagos.
- Apoyar con programa y sistemas de riego a los chileros de Tahdziu y Timul.

Pedro Yill Saibdo
Sebastián C...

Maria Tucano C...

5. Modernización integral de la administración pública municipal

Como célula principal de una administración de gobierno, el municipio necesita contar con los instrumentos o herramientas necesarias para brindar servicios de calidad a sus habitantes que a su vez les permita desarrollarse armónicamente y vivir dignamente.

5.1. La administración pública municipal.

5.1.1. Objetivo.

Mejorar el servicio a la comunidad a través de una mejor organización interna aprovechando el avance tecnológico de nuestra era, se administra con racionalidad, honestidad y transparencia los recursos públicos.

5.1.2. Estrategias.

- Establecer una comunicación cercana entre los funcionarios del ayuntamiento en la toma de decisiones para que los beneficios de los programas y apoyos, lleguen a la gente más necesitada sin distinción algunos ya que todos somos Tahdziu (servir a todos por igual).
- Gestionar convenios de colaboración y coordinación con otras instancias de gobierno que coadyuven a administrar con eficiencia y eficacia los recursos públicos.
- Promover la participación ciudadana en la planeación, programación y ejecución de las obras y acciones.

5.1.3. Políticas y líneas de acción.

- Realizar plática entre el personal del ayuntamiento para conocer sus problemas y necesidades.
- Implementar reglamentos internos para el buen funcionamiento de los diferentes departamentos que integran el ayuntamiento.
- Proporcionar capacitación al personal para el buen desempeño de sus funciones.
- Establecer un área para realizar gestiones que apoye al ejecutivo en los diferentes trámites legales.
- Hacer de la rendición de cuentas un ejercicio de la transparencia.
- Dotar con un espacio adecuado y con tecnología moderna a los diferentes departamentos que integran el ayuntamiento.

[Handwritten signature]
Rdo Tahdziú
SEBASTIAN (ni)

[Handwritten signature]
Meria Juana cen pool

- Involucrar a la comunidad en las actividades y decisiones trascendentes del municipio para favorecer a todos.
- Celebrar convenios con otras instancias de gobiernos para fortalecer la administración pública municipal.
- Establecer un área para realizar gestiones que apoye al ejecutivo en los diferentes trámites de apoyo al campo
- Establecer un área para realizar gestiones que apoye al municipio en la difusión de la imagen y comunicación social.
- Crear la figura del enlace municipal ante las dependencias Federales, Estatales, quien se encargara de realizar las gestión ante las diversas dependencias.


Pedro Yáñez Sobido
Sebastián Ceb
Mxir Juana-Cen 1209



BIBLIOGRAFÍA.

- Consejo Nacional de Población y Vivienda. La población de los municipios de México 1950 – 1990 E.d. UNO servicios gráficos, México, Nov. 1994.
- "Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán", Congreso del estado "El estado de Yucatán", Gobierno del estado de Yucatán edit. Reproducciones Electromecánicas S.A. de C.V. 1998.
- Instituto Federal Electoral.
- Instituto Electoral del Estado de Yucatán.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Censo General de Población y Vivienda.
- Resultados Preliminares del Censo de 2010. Yucatán. INEGI. Consultado el 26 de noviembre de 2010.
- Secretaria de Ecología del Gobierno del Estado de Yucatán http://www.e-local.gob.mx/wb/ELOCAL/EMM_yucatan.
- Secretaria de Gobernación centro Nacional de Estudios municipales, gobierno del estado de Yucatán, Los municipios de Yucatán, enciclopedia de los municipios de México. Talleres Gráficos de la Nación, México D.F. 1988
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?src=487&e=31#M>
- Secretaria de Gobernación, Instituto Nacional para el federalismo y el desarrollo municipal, sistema Nacional de información Municipal.
http://www.yucatan.gob.mx/estado/municipios/ver_municipio.php?id=73
- Secretaria de Planeación del gobierno del Estado de Yucatán
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=3>

1

Rodolfo Sabido
Sebastian Cep

María Juana Cenpor